

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de:  
SEYMEC S.A.  
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de SEYMEC S.A, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de **SEYMEC S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Algunas cifras del balance:

<b>ACTIVOS</b>	173890.90
<b>PASIVOS</b>	84310.00
<b>PATRIMONIO</b>	89580.90
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	2391.28

Dichas cifras del Estado de Situación Financiera nos revelan un aumento significativo en su patrimonio, crecimiento propio del desarrollo organizacional, si bien es cierto el crecimiento económico del año 2018 sufrió una desaceleración ocasionada por la caída del precio del petróleo a nivel mundial y esto se ve reflejado en el monto de la utilidad del ejercicio.

Atentamente

**COMISARIO**

Ing. Edison Alvarado. CPA

RUC. 1716270481001

N REG CCPP N.- 1703311

Quito, 15 de febrero de 2020